



## NOTA EDITORIAL

### Participación pública en las Conferencias de las Partes para Biodiversidad y Cambio Climático

Las conferencias de las partes en el marco de tratados internacionales como las recientes COP 16 sobre biodiversidad y la COP 29 sobre cambio climático, son espacios importantes de concertación entre los Estados, pero cada vez más se vuelve más relevante la participación de la sociedad civil, cuyas exigencias buscan aterrizar las negociaciones a la implementación de medidas que tengan un verdadero impacto en las comunidades más afectadas por la triple crisis planetaria ambiental.

Sin entrar en detalles sobre lo abordado en las dos últimas conferencias de las partes llevadas a cabo a finales del año 2024 (biodiversidad y cambio climático), por incluirse dos artículos específicos sobre este tema en el contenido de esta Gaceta Verde, nos referiremos a algo que ambos procesos tienen en común: la necesidad urgente de una participación pública amplia y efectiva.

La inclusión de ciudadanos, comunidades locales y organizaciones no gubernamentales en estas cumbres no es un elemento decorativo, sino un requisito indispensable para garantizar decisiones que sean inclusivas, realistas y aplicables en distintos contextos. En las COPs climáticas, los jóvenes activistas, las comunidades indígenas y los científicos llevan las voces de quienes sufren los impactos del cambio climático y proponen soluciones innovadoras. De manera similar, en las COPs de biodiversidad, los guardianes tradicionales de los ecosistemas, como las comunidades indígenas y rurales, tienen un papel crucial en la conservación de la naturaleza y deben ser protagonistas en la toma de decisiones.

Sin embargo, la realidad es que la participación pública en ambos espacios enfrenta serias limitaciones. Barreras económicas, logísticas y políticas dificultan el acceso de actores clave, especialmente aquellos provenientes del sur global, donde los impactos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad son más graves. En muchos casos, las negociaciones oficiales parecen desconectadas de las demandas y propuestas de la sociedad civil, lo que genera frustración y dudas sobre la legitimidad del proceso.

Tanto en las COPs climáticas como en las de biodiversidad, garantizar una participación pública efectiva requiere voluntad política, financiamiento adecuado y la creación de plataformas inclusivas para el diálogo. Estas cumbres no deben ser monopolizadas por élites gubernamentales y corporativas; deben convertirse en espacios donde la humanidad, en toda su diversidad, co-crea soluciones sostenibles para el planeta.

El cambio climático y la pérdida de biodiversidad son desafíos colectivos, y la respuesta debe ser igualmente inclusiva. Las COPs tienen la responsabilidad no solo de alcanzar acuerdos, sino de construir procesos participativos que inspiren confianza y movilicen a todas las partes hacia un futuro más sostenible y equitativo.

En noviembre de 2025, Brasil será anfitrión de la COP30, una de las reuniones más importantes de la historia reciente en la lucha contra el cambio climático. Este evento no solo marcará un hito por celebrarse en América Latina, una región profundamente afectada por la crisis climática, sino también por su potencial para movilizar a la sociedad civil como nunca antes.

La participación de la sociedad civil — organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, comunidades indígenas, jóvenes, académicos y ciudadanos comprometidos— será clave para garantizar que la COP30 sea mucho más que un foro de negociaciones gubernamentales. En un país como Brasil, que alberga la mayor parte de la Amazonía y una biodiversidad única, las voces de quienes viven y protegen estos ecosistemas deben ocupar un lugar central en el proceso.

Los movimientos sociales en Brasil y en toda América Latina han demostrado históricamente su capacidad para liderar iniciativas transformadoras en defensa del medio ambiente. Desde los guardianes indígenas de la Amazonía hasta los jóvenes activistas urbanos que luchan contra la desigualdad climática, la región cuenta con una diversidad de actores que representan soluciones innovadoras y perspectivas indispensables. Su participación no solo enriquece las discusiones, sino que también fortalece la legitimidad de los acuerdos alcanzados.

Esperamos que se puedan superar los desafíos para la participación y que la próxima COP climática sea un modelo de participación pública y transparencia.

## RESUMEN DE LA COP 16 SOBRE BIODIVERSIDAD

Del 21 de octubre al 02 de noviembre, en Cali, Colombia, se llevó a cabo la 16ª Conferencia de las Partes del Convenio de la Diversidad Biológica (COP 16), participando 170 delegaciones oficiales. Este encuentro internacional tuvo como objetivo principal avanzar en la implementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, adoptado en 2022, que establece metas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030.



Foto: UN Biodiversity/Flickr

Se trataron temas relevantes relativos a la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes, así como el reparto justo y equitativo de los recursos derivados de la utilización de los recursos genéticos vegetales y animales. Además, fue una conferencia que marcó un hito en el tema de participación de pueblos indígenas y afrodescendientes.

Sobre la información genética digital de plantas y animales, esta es usualmente obtenida por empresas de países en vías de desarrollo, y es utilizada para producir productos cosméticos, farmacéuticos y alimentos. Con la intención de crear mecanismos donde se asegure que los beneficios sean compartidos de manera equitativa con las personas que viven en el lugar donde son obtenidos dichos productos, se creó el denominado “Fondo de Cali”.

También se adoptó un Plan de Acción sobre Biodiversidad y Salud, que consiste en un conjunto de medidas voluntarias destinadas a hacer frente a las amenazas a la salud humana, animales y ecosistemas en general. El plan establece la evaluación de las repercusiones sanitarias en la planificación del uso del suelo, la vigilancia de las enfermedades donde la pérdida de hábitat es rápida y el establecimiento de normas más estrictas sobre el comercio de animales salvajes. Asimismo, el plan reconoce que la pérdida de biodiversidad y la mala salud a menudo

comparten factores comunes, como la deforestación, contaminación y cambio climático.

Otro tema determinante en la COP fue la exigencia de que los pueblos indígenas sean reconocidos como actores fundamentales en el cuidado de la diversidad biológica. Se creó un órgano subsidiario para pueblos indígenas y comunidades locales, como un espacio que permitiría fortalecer la articulación de los países con estos pueblos y comunidades en la definición de acciones que contribuyan a la protección de la naturaleza, recordando que la participación de los pueblos indígenas, sus conocimientos y prácticas ancestrales en los territorios son indispensables para el cuidado y conservación de un ambiente sano.

De igual forma se aprobó el Acuerdo Global para identificar y conservar áreas marinas de alta importancia ecológica en aguas internacionales, luego de muchos años de negociaciones, marcando así un avance significativo en la implementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal y fortaleciendo la gobernanza de los océanos.

Otro de los temas abordados fue el de vida silvestre y conservación de las plantas. Para la protección de especies silvestre se señaló la necesidad de un monitoreo constante, creación de capacidades y la interacción e involucramiento de pueblos indígenas, comunidades locales y mujeres, sin olvidar colaboraciones con organismos internacionales fundamentales para la protección como la CITES y la FAO.

Sin embargo, aunque se propuso la creación de un fondo para frenar la pérdida de la naturaleza, la Unión Europea y Canadá no estuvieron a favor y pidieron postergar hasta la COP 18 del 2028. Tampoco se alcanzó quórum para el financiamiento de la biodiversidad, debido a que se alargó el tiempo de reunión y muchos de los presentes ya tenían vuelos programados. Así, la conferencia concluyó sin un acuerdo sobre una hoja de ruta para aumentar la financiación destinada a la protección de especies. Las promesas financieras realizadas fueron consideradas insuficientes para abordar la pérdida global de biodiversidad. Además, la Conferencia no alcanzó un consenso sobre un marco global de monitoreo para evaluar el progreso hacia las metas establecidas en el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.

De esta manera, la falta de acuerdos en temas cruciales como el financiamiento y los mecanismos de monitoreo resalta la necesidad de un compromiso más sólido por parte de la comunidad internacional para enfrentar la crisis de biodiversidad de manera efectiva.

## RESUMEN DE LA COP 29 SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

La Conferencia de la Organización de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se realiza cada año y se trata de la máxima reunión de los órganos de negociación del régimen internacional de cambio climático. En ella, se adoptan medidas y se toman decisiones las cuales son vinculantes para las partes en busca de la acción climática global. A las conferencias asisten los Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, organismos internacionales, observadores y medios de comunicación.

En el año 2024, la COP 29 sobre el cambio climático se realizó en Bakú, Azerbaiyán, en un contexto de conflictos geopolíticos, preocupación en la seguridad energética y la lucha sin fin sobre el cambio climático. El lema fue “Solidaridad por un Mundo Verde” el cual marcó este encuentro de alto nivel, cuyo objetivo fue la reducción de emisiones de efecto invernadero para no superar un aumento de la temperatura global de 1.5° C respecto a los niveles industriales y alcanzar diversos acuerdos, debido a la necesidad de acciones urgentes y transformadoras.

En cuanto a la financiación para los países en desarrollo, se acordó un nuevo objetivo cuantificable colectivo de financiación climática, que básicamente establece que los países más desarrollados deberán de realizar un aporte anual de por lo menos 300 mil millones de dólares al 2035, además, se lanzó la “Hoja de Ruta de Baku a Belem” con el objetivo de aumentar la financiación climática hasta el objetivo de 1,3 billones de dólares para financiar los compromisos climáticos.

Sobre los impulsos de los mercados de carbono que se consideran instrumentos económicos extendidos internacionalmente para incentivar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los diferentes sectores de la actividad productiva, en la COP 29 los Estados Parte lograron acordar la implementación de reglas de un mercado global de transacciones y proyectos de créditos de carbono.

Se alcanzaron pactos de suma importancia en torno a la transparencia de los informes en temas climáticos, aportados por los distintos Estados para así reforzar políticas e identificar algunas necesidades para generar oportunidades de financiación.

La adaptación fue uno de los temas más relevantes de esta COP, bajo el marco del objetivo global de adaptación, se lograron avances importantes como la creación de indicadores que permitirán medir cómo los países se están preparando para enfrentar los retos climáticos.



Foto: <https://www.consilium.europa.eu/en/meetings/international-summit/2024/11/12-13/>

Sin embargo, en la agenda de la COP no se incluyó el tema crítico de la eliminación progresiva de los combustibles fósiles, mencionando únicamente la mitigación. Por ello es importante no centrar las esperanzas únicamente en las negociaciones internacionales y actuar a nivel local. Un claro ejemplo de ello es el contrato para la exploración y subsiguiente explotación de hidrocarburos en zona marítima de Honduras firmado en 2013 en el Gobierno de Porfirio Lobo pero que sigue vigente y al que se le siguen dando licencias ambientales a pesar de ser un proyecto que se encuentra divorciado de la realidad nacional y mundial donde los combustibles fósiles son los principales causantes de la crisis climática internacional.

De igual forma, el objetivo de financiamiento fijado en la COP junto con el mecanismo de mercados de carbono es completamente insuficiente para sufragar la transición energética y las pérdidas y daños que genera esta crisis.

Al respecto, Fernanda Carvalho, líder de políticas globales y energía de WWF afirmó: *“En un año en el que los países deben decidir sus nuevos planes climáticos nacionales, es inaceptable que la COP29 no envíe un mensaje claro sobre la necesidad de reducir emisiones y eliminar los combustibles fósiles, respaldado por un financiamiento adecuado. Los países no deben permitir que este lamentable resultado desvíe la atención de la urgente necesidad de aumentar sus objetivos de reducción de emisiones, avanzar en la transición energética y adaptarse a las consecuencias del aumento de temperaturas. A menos que los países desarrollados vayan mucho más allá de esta meta financiera y hagan tangible la hoja de ruta de Bakú a Belém para los \$1,3 billones, las comunidades vulnerables estarán cada vez más expuestas a impactos climáticos devastadores, y la ventana para limitar el calentamiento global a 1,5°C se cerrará.”*

Este fracaso en la COP no puede detener la acción, el futuro está en nuestras manos para exigir acción climática verdadera.



# Legislación al Día

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

## MES DE NOVIEMBRE 2024

**Gaceta N°. 36,683** – 07 de noviembre. **Acuerdo Ministerial No. SAG-189-2024.** Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG): Acuerda, autorizar la pesca de pepino de mar Holoturia mexicana a partir del primero (01) de noviembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de mayo del 2025, la cual se deberá de realizar bajo lineamientos especiales por estar en proceso de la formulación del Plan de Manejo de la Pesquería de Pepino de Mar.

**Gaceta N°. 36,685** – 09 de noviembre. **Decreto Ejecutivo No. PCM 34-2024.** Se decreta estado de emergencia fitosanitaria a nivel nacional, con el objetivo de proteger la producción agrícola y pecuaria del país, así como la seguridad agroalimentaria de la población hondureña; se declara ante la presencia confirmada de plaga de langosta voladora centroamericana.

**Gaceta N°. 36,691** – 16 de noviembre. **Acuerdo INHGEOMIN No. SG-111-2024.** Instituto Hondureño de Geología y Minas: Acuerda aprobar el Protocolo General de Fiscalización y Control de las Actividades Mineras en Honduras. Este Protocolo constituye una herramienta de gestión pública que establece los lineamientos generales para los procesos de fiscalización minera, garantizando la correcta y efectiva aplicación de la normativa vigente.

**Gaceta N°. 36,692** – 18 de noviembre. **Acuerdo No 637-2024.** Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN): Acuerda aprobar el Marco Referencia de Bonos Temáticos Verdes, Sociales y Sostenibles de la República de Honduras, vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene como objetivo orientar fondos hacia inversiones o gastos verdes y sociales que contribuyan a la reducción de la pobreza, y/o la promoción de la acción por el clima.

**Gaceta N°. 36,698** – 25 de noviembre. **Certificación.** Poder Judicial: Fallo de la Corte Suprema de Justicia, declarando por mandato imperativo e ineludible del artículo 375 de la

Constitución de la República de Honduras, la inconstitucionalidad total y de origen o ex tunc del Decreto Legislativo No, 236-2012, aprobado mediante Decreto No. 09-2013 que contiene la reforma de los artículos 294, 303 y 329 de la Constitución de la República mediante la cual se autorizó la creación de las Zonas de Empleo y Desarrollo (ZEDE).

## MES DE DICIEMBRE 2024

**Gaceta N°. 36,713** - 12 de diciembre. **Decreto Legislativo No. 107-2024:** Decreta aprobar el presupuesto especial para la fiscalización y auditoría de las elecciones primarias e internas 2025 por la unidad de financiamiento, transparencia y fiscalización a partidos políticos y candidatos, por un monto de ciento diez millones quinientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y dos lempiras exactos.

**Acuerdo No. 050-2024.** Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF): Acuerda crear el "Comité Técnico Interinstitucional de apoyo para el cumplimiento del Reglamento EUDR", en adelante Comité Técnico, con el objetivo de orientar y asegurar a los sectores productivos del país, respecto a los factores de cumplimiento para la producción y exportación de las materias primas y productos contenidos en el Reglamento.

**Gaceta N°. 36,714** - 13 de diciembre. **Certificación de Acuerdo No. 032.** Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC): Decretar Estado de Emergencia en el Municipio del Distrito Central ante la realidad de la alta precipitación por lluvias que han ocasionado daños a la infraestructura de la ciudad y en la red de agua y saneamiento así como los eventos que pudieran ocasionarse, dicho estado de emergencia es a partir del 11 de julio al 31 de diciembre del 2024.

**Certificación de Acuerdo No. 033.** Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC): Decreta inhabitable las zonas de la Colonia Guillen, Colonia Nueva Santa Rosa, El Reparto, conforme al Informe Zona Inhabitable y zona de alto riesgo potencial, de junio 2024.

**Gaceta N°. 36,716** - 16 de diciembre. **Decreto Ejecutivo No. PCM 39-2024.** Decreta prorrogar la declaratoria de estado de Emergencia así como la vigencia del Decreto No. PCM 35-2024 publicado el 15 de noviembre del 2024, por un periodo de 30 días en la zonas del territorio nacional calificadas por COPECO y afectadas por la tormenta tropical Sara.

**Gaceta N°. 36,717** - 17 de diciembre. **Certificación de Acuerdo .** Mancomunidad Lenca Eramaní: Acuerda cambios y agregados que se sometieron a consideración de la asamblea aprobados por unanimidad como: La Mancomunidad tendrá campo de acción en cada uno de los municipios las áreas siguientes: Ordenamiento territorial, desarrollo económico local, la promoción de la cultura y turismo y toda actividad que esté relacionada a la promoción del bienestar de la población del territorio alineado a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2030, entre otros.

**Gaceta N°. 36,719** - 19 de diciembre. **Acuerdo No. 2078-2024.** Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG): Acuerda realizar adenda al Acuerdo Ministerial No. 67-2024. Incluyendo veda indefinida para las especies de peces loro (Fam. Scaridae) y peces cirujano (Fam. Acanthuridae) debido a su gran importancia ecológica en la salud y conservación de arrecifes de coral. Y se establece veda temporal para las especies de mero siguientes: mero tigre, mero aleta amarilla, mero negro desde el 1r día de noviembre 2024 hasta el 30 de abril del año 2025.

**Gaceta N°. 36,7** - 19 de diciembre. **Decreto Ejecutivo No. PCM- 2024.** Poder Ejecutivo: Decreta Medidas Extraordinarias de Interés Nacional para Asegurar el Bienestar Económico de la Población.

**Gaceta N°. 36,727** - 30 de diciembre. **Decreto Ejecutivo No. PCM 42-2024.** Poder Ejecutivo: Decretar prorrogar la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria en todo el sistema de salud Pública a nivel nacional por el año 2025, en el marco del proceso de su rescate y fortalecimiento del derecho constitucional a la salud

asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña.

### Dirección ejecutiva:

Laura Palmese  
**Colaboradores:**  
Manuel Ferrera  
Linda Rivera  
Izamar Rivera

**Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)**

Bo. La Plazuela, Calle La Merced,  
Casa 1201 Tegucigalpa, M.D.C.  
Teléfono: (504) 2220-6089

E-mail: [info@idamho.org](mailto:info@idamho.org)

 [Idamho](https://www.facebook.com/idamho)  [idamho.hn](https://www.instagram.com/idamho)

Sitio Web: [www.idamho.org](http://www.idamho.org)

